



Acta N°034/19

Resolución N°163/19

J. Suárez, 28 de agosto de 2019.-

VISTO: Que está próxima la inauguración del Polideportivo de J. Suárez, ubicado en el predio de la Plaza de Deportes de esta localidad. Obra de alto impacto social, que reviste gran importancia para el Gobierno Departamental, nuestro Municipio y los habitantes de todo el territorio.

CONSIDERANDO: I) Que este Municipio se encuentra abocado a brindar apoyo a la gestión del Gobierno Departamental, trabajando en conjunto con diferentes Direcciones Generales, unificando esfuerzos en el marco de la pronta inauguración de nuestro Polideportivo, tanto en las tareas de acondicionamiento del predio como en la organización de la ceremonia inaugural.

II) Que en tal sentido, se han realizado los siguientes gastos; por Resol.N°161/19 autorización de gasto para refacción de los baños y vestuarios de damas y caballeros existentes en el predio, por Resol.N°151/19 autorización para compra de lapiceras a obsequiar durante la ceremonia de inauguración, por Resol.N°148/19 autorización de gasto para compra de felpudos de alambre, por Resol.N°143/19 autorización de gasto para compra de placa de reconocimiento Sr. Hugo López, por Resol.N°162/19 autorización de gastos para ceremonia inaugural (contratación de serv. de audio, compra de torta alusiva y bebidas para compartir, utensilios descartables y contratación de servicios de barométrica).

III) Que desde la Dirección de Acondicionamiento Urbano se solicitó apoyo con la compra de 20m³ de arena sucia para el acondicionamiento del césped en el perímetro del Polideportivo. Por lo que se presentó presupuesto por la mencionada compra, resultando aprobado en sesión de la fecha por parte de este Concejo.

IV) Que dicho gasto se enmarca en el proyecto "Espacios públicos, movilidad y nomenclatura" aprobado por este Concejo e incluido en el POA 2019.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

- 1-Autorizar la compra de 20m³ de arena sucia para el predio de la Plaza de Deportes.
- 2-Realizar la mencionada compra en Barraca "Los Tres", proveedor Laura Estevez, por un monto total de \$U9.500 (Pesos uruguayos Nueve mil quinientos).
- 3-Comuníquese la presente a Tesorería del Municipio, Dirección Gral de Acondicionamiento Urbano, Dirección de Deporte, Delegados del Tribunal de Cuentas y Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 4-Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Daniela Ruzzo
ALCALDESA
DANIELA RUZZO

Rosario W.
CONCEJAL
ROSARIO W.

Juan Carlos Delgado
CONCEJAL
JUAN CARLOS DELGADO

Jorge
CONCEJAL
JORGE